

HECHO RELEVANTE**EUROESPES, S.A.****24 de junio de 2019**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2005, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a Euroespes, S.A. (“Euroespes” o la “Sociedad”).

La Sociedad y GVC GAECO BEKA, S.V, S.A. han considerado adecuado proceder a la resolución del contrato de Proveedor de Liquidez.

La Sociedad ha decidido nombrar como nuevo Proveedor de Liquidez a BANCO SABADELL, quien ha aceptado el cargo.

Los cambios aquí mencionados tendrán efectos a partir de las 0:00 horas del día 25 de junio de 2019.

En Bergondo, a 24 de junio de 2019.

Atentamente,

Ramón Cacabelos
Presidente del Consejo de Administración